



15
AÑOS



Guatemala: análisis de la readecuación presupuestaria 2021

Guatemala, 25 de junio de 2021



Contenido

1. Antecedentes
2. Análisis de los AGP Nos. 1-2021, 2-2021 y 3-2021:
modificaciones presupuestarias interinstitucionales
3. Análisis de las metas físicas vigentes a junio de 2021
4. Recomendaciones





1. Antecedentes



La ruta del presupuesto de 2021, accidentada y politizada

- Las anomalías empezaron en Nov 2020 con el dictamen de la CFPM al proyecto de presupuesto para 2020
- La crisis generada por el presupuesto aprobado: el Congreso dio marcha atrás y lo archivó
 - De nuevo aplicó la norma de la CPR: en 2021 se está ejecutando el presupuesto vigente al final de 2020 más ampliaciones, que a su vez es el de 2019
- Al final de Nov de 2021 se empieza a hablar de readecuación: pero el Gobierno hace una salida en falso con mesas técnicas fallidas
- 27 Ene 2021: la cadena nacional del Presidente, con información falsa y confusa
- Desde entonces, las autoridades habían venido anunciando un acuerdo gubernativo
 - No presentar iniciativa de ley al Congreso (no endeudamiento público adicional)
 - Transferencias interinstitucionales
 - El techo presupuestario continuaría siendo Q 107.5 millardos



2. Análisis de los AGP Nos. 1-2021, 2-2021 y 3-2021: modificaciones presupuestarias interinstitucionales



El Ejecutivo ha emitido estos 3 acuerdos gubernativos de presupuesto

- AGP 1-2021: transferencia del Mides al MSPAS por Q 1,500.0 millones para comprar vacunas
- AGP 2-2021: transferencia del Mides al MSPAS por Q 30.0 millones para gastos de funcionamiento del programa *Crecer Sano*
- AGP 3-2021: readecuación presupuestaria, créditos y débitos totales por Q 13,482.0 millones
 - **Q 11,249.5 millones quedan *inmovilizados* en las OEACT por carecer de fuente de financiamiento (Lit. a del Art. 1)**
 - Q 2,232.6 millones *en previsión* (Lit. b del Art. 1)
 - Q 376.6 millones con destinos especificados
 - **Q 1,856.0 millones en un fondo discrecional (Art. 3)**



Asignaciones *inmovilizadas* por carecer de respaldo financiero (Lit. a, Art. 1, AGP 3-2021)

Entidad	Débitos	Créditos
Ministerio de Gobernación	150.0	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	400.0	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	50.0	
Ministerio de Economía	2,400.0	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	251.7	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	3,250.0	11,249.5
<i>Bonos del Tesoro</i>		9,500.0
<i>Préstamos externos</i>		1,749.5
Ministerio de Desarrollo Social	4,747.8	
Total	11,249.5	11,249.5



Anomalías con la asignación *inmovilizada* de Q 11,249.5 millones en las OEACT

- En la Lit. a del Art. 1 del AGP 3-2021 explícitamente el Ejecutivo reconoce que carecen de fuente de financiamiento
 - Pero en esa misma norma y en el Sicoin sí aparecen con fuente de financiamiento
 - Q9,500.0 millones con bonos
 - Q1,749.5 millones con préstamos externos
- Estas asignaciones con fuentes de financiamiento ficticias contravienen las normas y estándares de transparencia fiscal
- El Congreso debe aprobar un decreto que modifique el presupuesto 2021, suprimiendo esta asignación anómala y opaca en las OEACT
 - El problema se torna político porque desde la cadena nacional del 27 de Ene el Presidente y las autoridades reiteran que no presentarán al Congreso iniciativa de ley. ¿Por qué?





Asignaciones *en previsión* (parte 1) (Lit. b, Art. 1, AGP 3-2021)

Entidad	Débitos	Créditos		
		Con destino identificado	Fondo discrecional	Totales
Presidencia	15.0	7.8		7.8
Minrex		5.0		5.0
Mingob	298.2			
Mindef		7.0		7.0
Minfin	41.8			
Mineduc		315.7		315.7
MSPAS	301.0			
Maga	200.3			
MEM		5.0		5.0
Micude	50.0			



Asignaciones *en previsión* (parte 2) (Lit. b, Art. 1, AGP 3-2021)

Entidad	Débitos	Créditos		
		Con destino identificado	Fondo discrecional	Totales
Secretarías	68.6	6.1		6.1
<i>Privada Presidencia</i>	1.7			
<i>SCEP</i>		2.1		2.1
<i>SBS</i>	14.1			
<i>ONSEC</i>		1.0		1.0
<i>Segeplan</i>	2.4			
<i>Sosep</i>	50.4			
<i>ST Consejo de Seguridad</i>		3.0		3.0
Marn		25.0		25.0



Asignaciones *en previsión* (parte 3) (Lit. b, Art. 1, AGP 3-2021)

Entidad	Débitos	Créditos		
		Con destino identificado	Fondo discrecional	Totales
OEACT	1,143.1		1,856.0	1,856.0
<i>Anadie</i>	5.0			
<i>TSE</i>	525.0			
<i>Fund. la Conservación RNAG</i>	1.1			
<i>Codede</i>	600.0			
<i>Seguro Paramétrico</i>	12.0			
<i>Fondo discrecional</i>			1,856.0	1,856.0
Mides	114.5			
PGN		5.0		5.0
Total	2,232.6	376.6	1,856.0	2,232.6



Anomalías con el fondo discrecional *en previsión* de Q 1,856.0 millones en OEACT

- La redacción del Art. 3 del AGP 3-2021 revela que el Ejecutivo no tiene certeza de las fuentes de financiamiento
 - Entonces, ¿por qué no se integraron a los fondos *inmovilizados* de la Lit. a del Art. 1?
- Si el Ejecutivo tiene la expectativa de obtenerlos de recaudación de impuestos u otra fuente, ¿por qué no lo aclara?
- Esta situación constituye otro caso de opacidad fiscal
- Pero más grave que la falta de transparencia, es la discrecionalidad que el Art. 3 le concede al Minfin
- Podría ser ilegal, por violar los Arts. 12, 13 y 26 de la LOP
 - No constituye una transferencia a una entidad del sector público ni especifica ente ejecutor
 - Contraviene la prohibición de disponer de créditos presupuestarios para finalidades distintas de la prevista



Anomalías con el fondo discrecional *en previsión* de Q 1,856.0 millones en OEACT

- El origen del fondo también es causa de preocupación. Dentro de los débitos aplicados que lo alimentan destacan:
 - Los Q 600.0 millones que el Congreso aprobó en el Dto. 20-2020 como aporte extraordinario para los Codede (financiados con bonos)
 - Los Q 500.0 millones para el TSE para realizar las elecciones de 2019 y los Q 25.0 millones para el voto en el extranjero
- El manejo discrecional del espacio presupuestario (¿tiene o no recursos?) obtenido del débito a los Codede es preocupante en el marco de las tensiones entre el Gobierno Central y los gobiernos locales
 - Un caso reciente de esa tensión fue el límite impuesto en el Conadur para la inversión en infraestructura vial que realizan los gobiernos locales





Resumen por entidad de las modificaciones realizadas por los tres AGP (parte 1)

Entidad	Inicial	Acuerdos Gubernativos de Presupuesto			Vigente al 19 de Jun
		1-2021	2-2021	3-2021	
Presidencia de la República	231.0			-7.2	223.8
Ministerio de Relaciones Exteriores	577.7			5.0	582.7
Ministerio de Gobernación	5,944.8			-448.2	5,496.6
Ministerio de la Defensa Nacional	2,627.7			7.0	2,634.7
Ministerio de Finanzas Públicas	381.2			-41.8	339.4
Ministerio de Educación	17,598.1			315.7	17,913.7
M. de Salud Pública y Asistencia Social	9,823.2	1,500.0	30.0	-701.0	10,652.2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	802.2			-50.0	752.2
Ministerio de Economía	2,803.4			-2,400.0	403.4
M. Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,765.4			-452.0	1,313.4



Resumen por entidad de las modificaciones realizadas por los tres AGP (parte 2)

Entidad	Inicial	Acuerdos Gubernativos de Presupuesto			Vigente al 19 de Jun
		1-2021	2-2021	3-2021	
M. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6,777.4				6,777.4
Ministerio de Energía y Minas	81.0			5.0	86.0
Ministerio de Cultura y Deportes	623.0			-50.0	573.0
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,526.7			-62.5	1,464.3
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	127.3			25.0	152.3
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	33,594.1			8,712.4	42,306.4
Servicios de la Deuda Pública	14,611.0				14,611.0
Ministerio de Desarrollo Social	7,509.1	-1,500.0	-30.0	-4,862.3	1,116.8
Procuraduría General de la Nación	117.3			5.0	122.3
Techo presupuestario	107,521.5	0.0	0.0	0.0	107,521.5



Otros efectos de la readecuación presupuestaria operada por los AGP

- El gobierno desmanteló los programas Covid
 - Sus presupuestos se transfirieron a los fondos *inmovilizados y en previsión* ya analizados (opacos y discrecionales)
- El MSPAS continúa descuidando programas esenciales destinados a atender problemas de salud de Guatemala
 - Un problema invisibilizado por los incrementos presupuestarios para la compra de las vacunas
 - Recortó los presupuestos de programas esenciales:
 - Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica (Q85.0 millones)
 - Prevención y control de infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA (Q18.9 millones)
 - Prevención y control de la tuberculosis (Q13.1 millones)
 - Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas (Q14.8 millones)





Otros efectos de la readecuación presupuestaria operada por los AGP

- Los recortes en el Maga no se limitan a suprimir los programas Covid-19:
 - Apoyo a la agricultura familiar (Q76.0 millones)
 - Desarrollo sostenible de los recursos naturales (Q13.6 millones)
 - Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrológica (Q82.7 millones)
- En el Mineduc se incrementó el presupuesto para el seguro escolar privado:
 - Q 27.9 millones en el programa Educación escolar de preprimaria
 - Q 91.6 millones en el programa Educación escolar de primaria





3. Análisis de las metas físicas vigentes a junio de 2021



Desmantelando los programas Covid (parte 1)

Productos y subproducto	Unidad de medida	Enero	Junio	Diferencia
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación				
Bolsas de alimentos entregadas a familias en atención a la emergencia Covid-19	Familia	595,640	361,385	-234,255
Ministerio de Trabajo y Previsión Social				
Aporte económico entregado al adulto mayor en atención a la emergencia Covid-19	Aporte	125,000	0	-125,000
Ministerio de Desarrollo Social				
Bolsas de alimentos entregadas a familias en atención a la emergencia Covid-19	Persona	500,000	145,947	-354,053
Bono para familias en atención a la emergencia Covid-19	Aporte	6,000,000	1,500,000	-4,500,000



Desmantelando los programas Covid (parte 2)

Productos y subproducto	Unidad de medida	Enero	Junio	Diferencia
Ministerio de Economía				
Bono para la protección del empleo a trabajadores del sector privado afectados por la emergencia Covid-19	Persona	300,000	0	-300,000
Micro, pequeña y medianas empresas afectadas por la emergencia Covid-19, beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y emprendimiento	Entidad	2,600	0	-2,600
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social				
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia Covid-19	Documento	6,682	19,095	12,413
Laboratorios beneficiados con materiales y equipo para la atención de la emergencia Covid-19	Análisis de Laboratorio	20,215	429,372	409,157
Persona beneficiada con esquema de vacunación contra el Covid-19	Persona	0	3,371,667	3,371,667



Otros cambios en las metas físicas

- El MSPAS redujo las metas físicas de la mayoría de sus actividades, incluyendo las de programas esenciales distintos al de vacunación
 - Estos recortes demuestran que los recortes financieros implican mermas importantes en la atención sanitaria
 - Es inaceptable que los esfuerzos del MSPAS por enfrentar el impacto de la pandemia sean a costa de descuidar otros programas
- Aunque no en montos significativos, causa preocupación que el Gobierno redujo varias metas de matriculación escolar
 - Debe garantizarse que la matriculación crezca, o por lo menos no caiga





Otros cambios en las metas físicas

- Prioridad para el seguro médico escolar privado, con metas de:
 - 263,235 beneficiarios en preprimaria, equivalente a solamente el 52.0% de la meta de matriculación para ese nivel educativo
 - 976,310 beneficiarios en primaria, equivalente a solamente el 46.5% de la matriculación
- En contraste, el Mineduc redujo las metas físicas para
 - Útiles escolares
 - 30,408 estudiantes menos de preprimaria
 - 29,813 menos en primaria
 - El programa Apoyo para el consumo adecuado de alimentos
 - 29,000 estudiantes beneficiados menos en preprimaria
 - 15,532 estudiantes menos en primaria
- Es inaceptable sacrificar el incremento de la matrícula, la distribución de útiles escolares y la alimentación escolar, a cambio de un seguro escolar privado, oneroso y excluyente





4. Recomendaciones



Recomendaciones

- El Gobierno debe transparentar la readecuación presupuestaria operada, divulgando el AGP No. 3-2021
 - En estas comunicaciones, las autoridades deben explicar la razón por la cual separaron los movimientos presupuestarios contenidos en la Lit. a de los de la Lit. b del Art. 1
- El Congreso debe emitir un decreto en el cual suprima las asignaciones las OEACT que carecen de respaldo financiero, incluyendo:
 - Los Q11,249.5 millones *inmovilizados* contenidas en la Lit. a del Art. 1
 - Los Q1,865.0 millones *en previsión* contenidos en la Lit. del Art. 1
- El Gobierno debe reconsiderar su política de dismantelar los programas Covid y elevar la prioridad de la protección social
 - En especial aquella destinada a proteger de la pobreza y prevenir la exclusión sanitaria y educativa
 - Debe analizar la precariedad social y económica que aqueja a las mayorías, oculta detrás del optimismo que sugieren los indicadores macroeconómicos



Recomendaciones

- El MSPAS debe revertir los recortes aplicados a los presupuestos y metas físicas de los programas esenciales del MSPAS, distintos de la vacunación del Covid-19:
 - Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica
 - Prevención y control de infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA
 - Prevención y control de la tuberculosis
 - Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas
- El Maga debe revertir los recortes presupuestarios a los programas:
 - Apoyo a la agricultura familiar
 - Desarrollo sostenible de los recursos naturales
 - Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrológica
- Suprimir el seguro escolar privado, cuyo presupuesto debe reasignarse a otros programas y actividades prioritarias del Mineduc y del MSPAS



¡Muchas gracias!



WWW.ICEFI.ORG